



Aprobada por los tres grupos políticos representados en el consistorio torrejonero

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

- El texto ratificado recuerda que “el 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad”

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El texto ratificado recuerda que “el 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad”.

Torrejón de Ardoz, 26 de noviembre de 2025. Se ha aprobado reforzar los servicios municipales de atención psicológica, jurídica y social, formación especializada y continuada para Policía Local y personal municipal, programas de prevención y coeducación en centros educativos y espacios juveniles, campañas públicas que nombren y visibilicen la violencia machista y financiación estable para garantizar la permanencia de estos recursos.

La moción indica que “la erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer”.

Desde el año 2003, en España más de 1.331 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, de ellas, 36 entre enero y noviembre de este año 2025, que han dejado huérfanos a 17 niños y niñas.



La moción recuerda que “este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales”.

Y añade que, por este motivo, “instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español”.

La declaración institucional destaca que “hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren. La sociedad nos exige eficacia”.

Fue aprobada una enmienda a la totalidad del Grupo Popular para instar al Gobierno de España a la derogación de la tasa estatal derivada de la Ley 7/2022, conocida como la tasa de basuras “en tanto que supone una carga económica excesiva para los vecinos de Torrejón de Ardoz y fue impuesta sin justificación suficiente para los ayuntamientos”. Se enmendaba la moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la aprobación de una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación y servicio de recogida transporte y tratamiento de residuos que sustituye a la vigente y adopción de acuerdos. La enmienda de los populares contó con el respaldo del Grupo Popular y voto contrario de Grupo Mixto y PSOE.

El Grupo socialista también presentó una moción “para atender las reclamaciones de la Asociación Vecinal del Barrio del Castillo y modificar el trazado del Sub-Tramo 3 de la III fase de la Ronda Sur”. Este texto registró una enmienda a la totalidad del Grupo Popular en la que se “insta al equipo de Gobierno local a modificar la ubicación y ampliar la longitud de las pantallas acústicas del proyecto inicial, para reforzar la protección sonora del Barrio del Castillo, así como a tomar las medidas oportunas a través de la contratación de una empresa externa para realizar un análisis técnico que permita esclarecer las causas de las posibles deficiencias en las viviendas cercanas y adoptar las soluciones necesarias.”, entre otras medidas. La enmienda fue aprobada con los votos favorables del PP y contrarios de PSOE y Grupo Mixto.



La moción del Grupo Mixto para “garantizar el derecho al aborto, libre, seguro y gratuito en el municipio fue enmendada por el Grupo Popular” con un texto en el que se insta a “garantizar que en la Atención Primaria de Torrejón se facilite la interrupción voluntaria del embarazo, según establece la ley”. Esta enmienda fue aprobada con los votos del Grupo Popular, la abstención del PSOE y el voto contrario del Grupo Mixto.

Por último, la moción del Grupo Mixto para “blindar la gestión pública de la sanidad y garantizar la universalidad de la atención y la eficiencia en el Hospital Universitario de Torrejón”, fue enmendada por el Grupo Popular con una propuesta que insta a “mejorar la atención asistencial en el Hospital Universitario de Torrejón, Centros de Salud, Centro de Urgencias PAC Veredillas (Punto de Atención Continuada) y servicio de Ambulancias, así como finalizar el Centro de Salud de Soto Henares e iniciar proyecto del nuevo Centro Salud Zona Centro”.